



Rosario, de 7 junio de 2017

VISTO el Expediente ID N° 8.077.189, mediante la cual se solicita la restitución de la condición de Alumno Regular del estudiante PASCULLI, Marcelo Damián – Legajo N° 30069, perteneciente a la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, y

CONSIDERANDO

Que el Departamento Alumnos informó que el alumno PASCULLI, Marcelo Damián, solicitó con anterioridad dicha restitución, para los ciclos lectivos: 2004, 2006, 2007, 2008, 2011 y 2016.

Que la planilla de seguimiento de alumnos de la Coordinación de Tutorías informa que el mencionado estudiante no registra inscripción a exámenes desde el año 2014.

Que, por estos motivos, la Comisión de Enseñanza aconsejó no otorgar la restitución de la condición de Alumno Regular solicitada.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

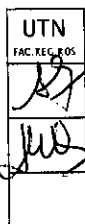
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

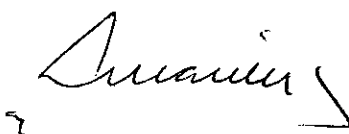
RESUELVE:

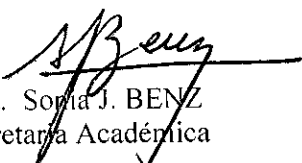
ARTÍCULO 1°.- No otorgar la restitución de la condición de Alumno Regular al estudiante PASCULLI, Marcelo Damián – Legajo N° 30069, perteneciente a la carrera Ingeniería en Sistemas de Información

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 334/2017




Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano


Dra. Sonia J. BENZ
Secretaría Académica